

Santiago, veintidós de abril de dos mil veinticinco.

Vistos:

Teniendo únicamente presente lo resuelto con esta fecha en causa Rol N° 251.104-2023, que concluyó que la Municipalidad recurrida incurrió en ilegalidad al dictar la Resolución N° 314 de fecha 20 de septiembre de 2022, por no justificar suficientemente la ampliación del plazo de vigencia de construcciones provisionales de infraestructura aeroportuaria emplazadas en una zona cuyo uso de suelo, conforme al Plan Regulador Comunal de Huechuraba, es principalmente residencial, **se confirma** la sentencia apelada, de veinticuatro de noviembre de dos mil veintitrés, dictada por la Corte de Apelaciones de Santiago.

Regístrese y devuélvase.

Redacción a cargo del Abogado Integrante Sr. José Miguel Valdivia O.

Rol N° 251.403-2023.

Pronunciado por la Tercera Sala de esta Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Sr. Jean Pierre Matus A., Sr. Diego Simpértigue L. y Sra. Dobra Lusic N. (s) y por



los Abogados Integrantes Sr. José Miguel Valdivia O. y
Sra. Andrea Ruiz R. No firma, no obstante haber
concurrido a la vista y al acuerdo de la causa, el
Ministro Sr. Matus por estar con permiso.



En Santiago, a veintidós de abril de dos mil veinticinco, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> o en la tramitación de la causa. En aquellos documentos en que se visualiza la hora, esta corresponde al horario establecido para Chile Continental.



MXMKXUXGQTC